

DATOS ESTADÍSTICOS

VISTAS GUIADAS

	VISITAS GUIADAS	HOMBRES	ASISTENTES MUJERES	♿
ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS				
ADULTOS ENTRE 30 Y 59 AÑOS				
ADULTOS JÓVENES ENTRE 18 Y 29 AÑOS				
ADOLESCENTES ENTRE 13 Y 17 AÑOS				
NIÑOS ENTRE 0 Y 12 AÑOS				
TOTALES				

MÓDULO DE SERVICIOS DIGITALES

	ASISTENTES			CURSOS DE COMPUTACIÓN	
	HOMBRES	MUJERES	♿	CURSOS	ASISTENTES
ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS					
ADULTOS ENTRE 30 Y 59 AÑOS					
ADULTOS JÓVENES ENTRE 18 Y 29 AÑOS					
ADOLESCENTES ENTRE 13 Y 17 AÑOS					
NIÑOS ENTRE 0 Y 12 AÑOS					
TOTALES					

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

	ACTIVIDADES	ASISTENTES		
		HOMBRES	MUJERES	♿
ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS		4	7	0
ADULTOS ENTRE 30 Y 59 AÑOS		1	2	
ADULTOS JÓVENES ENTRE 18 Y 29 AÑOS		1	6	
ADOLESCENTES ENTRE 13 Y 17 AÑOS		0	0	
NIÑOS ENTRE 0 Y 12 AÑOS		1	3	
TOTALES		7	18	

ACERVO RECIBIDO EN EL MES

LIBROS: TIT. _____ VOL. _____ REVISTAS: TIT. _____ VOL. _____ CARTELES: _____ AUDIOVISUALES: _____

ACERVO MÁS CONSULTADO EN EL MES

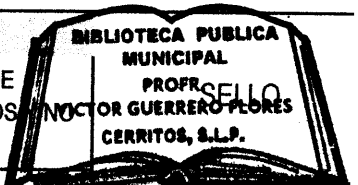
LIBRO COLECCIÓN GENERAL TÍTULO: Los Años Perdidos AUTOR: Jakob Wassermann
 LIBRO COLECCIÓN INFANTIL TÍTULO: El Ajolote de Xochimilco AUTOR: Maria Yolanda Arguello
 COLECCIÓN CONSULTA: Zocalo REVISTA: Arqueología

MEJORAS EN LA BIBLIOTECA

REMODELACIÓN: EDIFICIO _____ MOBILIARIO _____ EQUIPOS DE CÓMPUTO: REPARACIÓN _____ DONACIÓN _____
 MANTENIMIENTO BÁSICO: PINTURA _____ IMPERMEABILIZACIÓN _____ ILUMINACIÓN _____ ELÉCTRICO _____ HIDROSANITARIAS _____
 ESPECIFIQUE: _____

OBSERVACIONES

LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ES EL PERIODICO MURAL. Y EN SERVICIO DE ORIENTACION EN CUAL ACUDEN PERSONAS A PEDIR INFORMACION DE OTROS DEPARTAMENTOS CONSULTAN ACERVOS.



NOTA: Los datos aquí vertidos se encuentran fundados en los principios de máxima publicidad, simplicidad, veracidad y confiabilidad que promueve la Ley de Transparencia y Libre Acceso a la Información y permiten el sustento de cualquier solicitud. Avalados por la firma y sello del (la) responsable de la biblioteca. No omito referir que el presente documento contiene datos personales que son considerados información confidencial según las características establecidas en el Artículo 3 fracc. XI, fracc. XVII y el Artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que estos deberán ser tratados bajo las obligaciones y premisas establecidas en la Ley de la Materia vigente.